



El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali

Invitan a participar en el

**9no Concurso Universitario de Ensayos
en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos**

Objetivo:

Promocionar y motivar el estudio y la investigación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC-, en el ámbito universitario.

En qué consiste:

Este Concurso consiste en la elaboración de un ensayo basado en un tema relevante o polémico sobre Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, en el cual existan criterios de innovación e investigación.

A quién va dirigido:

El Concurso está dirigido a todos los estudiantes universitarios de pregrado de las facultades de Derecho, a nivel nacional, mayores de edad.

PREMIOS

Primer lugar:

- Para el estudiante que resida en la ciudad de Bogotá o sus alrededores: beca para realizar uno de los cursos dictados por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (diplomado en arbitraje, diplomado en conciliación o curso de secretarios de tribunales de arbitramento), a elección del ganador; en el año inmediatamente posterior.

Para el estudiante que resida en la ciudad de Cali o Medellín: beca para realizar uno de los cursos dictados por el área de formación del respectivo Centro, a elección del ganador.

- Publicación del ensayo en un libro editado por la CCB.
- Publicación del ensayo en la página web de los organizadores.

Segundo y tercer lugar:

- Publicación del ensayo en un libro editado por la CCB.
- Publicación del ensayo en la página web de los organizadores.

REGLAS DEL CONCURSO

1- El ensayo debe estar orientado a plantear temas novedosos en materia de MASC, o a dar respuesta a interrogantes y vacíos sobre el mismo tema. Deberá contener criterios de innovación, investigación y análisis.

2- El Concurso está dirigido a todos los estudiantes universitarios de pregrado de las facultades de derecho, a nivel nacional, que sean mayores de edad

3- El escrito presentado deberá tener una extensión mínima de diez (10) páginas tamaño carta y no podrá exceder de veinte (20) páginas. Dentro del número de páginas señalado, no se tendrán en cuenta las páginas correspondientes a referencias bibliográficas, portadas y/o caratulas.

4- El escrito deberá presentarse en letra Arial tamaño 12 a espacio 1.5, y márgenes: derecha e izquierda de 2,5 cm y superior e inferior de 3,0 cm.

5- Cada escrito deberá estar acompañado de la ficha de presentación del autor (formato de inscripción).

6- El ensayo deberá ser enviado en medio electrónico, junto con el formulario enunciado en el punto anterior, al correo electrónico: julian.ovalles@ccb.org.co Ambos documentos deberán ser adjuntados en formato PDF y Word.

7- La elaboración de los ensayos es de forma individual y sólo se admite un (1) artículo por estudiante.

8- Aquellos artículos que no cumplan con los requisitos antes mencionados serán rechazados de plano y no serán tenidos en cuenta para su evaluación.



9- El jurado calificador escogerá los tres (3) mejores ensayos.

10- A cada ensayo se le asignará un puntaje, el cual está conformado por:

- Parte escrita (estructura argumentativa, análisis, ortografía): 40%
- Tema (innovación e investigación): 60%

El ensayo ganador del Concurso será el que obtenga el puntaje más alto.

11- El jurado calificador estará integrado por mínimo: un (1) árbitro y un (1) conciliador de las listas de la Cámara de Comercio de Bogotá; un (1) funcionario de cada uno de los Centros de Arbitraje y Conciliación y; el Director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

A su vez, habrá un Comité conformado por funcionarios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, que verificará, previamente, que los ensayos cumplan con los requisitos aquí expuestos.

12- Este Concurso se realiza bajo las normas referentes a propiedad intelectual y derechos de autor.

13- Los participantes cederán sus derechos de autor a la Cámara de Comercio de Bogotá, con fines académicos de publicación en medios gráficos y por internet, motivo por el cual dichas publicaciones no serán remuneradas a los participantes.

14- Los participantes autorizan a los organizadores a utilizar sus nombres para la publicación de sus ensayos.

15- Los respectivos Centros se reservan el derecho a modificar las fechas aquí establecidas. Así mismo, se compromete a publicar cualquier modificación en la página web.

Fecha límite de entrega de ensayos: 07 de septiembre de 2016.



Centro de Arbitraje
y Conciliación



INFORMACIÓN

Para mayor información, no dude en contactarnos en los siguientes teléfonos:

En Bogotá y sus alrededores: (1) 5941000 extensiones 2306 – 2323 – 230

Contacto: Dr. Julián Felipe Ovalles Cortés.

Julian.ovalles@ccb.org.co

En Medellín y sus alrededores: (4) 4232378

Contacto: Dra. María Clara Mejía.

maria.mejia@camaramedellin.com.co

En Cali y sus alrededores: (2) 8861300 extensión 405

Contacto: Dra. Juliana Giraldo.

jgiraldo@ccc.org.co

Esperamos contar con la valiosa colaboración de su Universidad y así continuar con nuestro empeño en la enseñanza de los MASC en las futuras generaciones.